AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DECRETO Nº: 2026/20978

Fecha: 25/11/2026

Nº Expediente: 9395_BA99_2026_00019

Asunto: 17ª RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO AYUDAS 2025 EXP 53-262

DECRETO EN RELACIÓN A LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 16 DE ABRIL DE 2025 A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADAPTACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, INSTALACIÓN DE ASCENSORES, ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TITULARIDAD PRIVADA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, PARA PERSONAS BENEFICIARIAS CUYO EXPEDIENTE HA SUFRIDO ALGUNA INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN, MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE LA AYUDA INICIALMENTE CONCEDIDA.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Rehabilitación de la entidad Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSA), como órgano instructor, en relación al expediente de concesión de subvenciones de la Convocatoria en concurrencia competitiva de 8 de noviembre de 2021, referente a la rehabilitación de edificios y viviendas, adaptación funcional de edificios y viviendas, instalación de ascensores y adecuación de espacios de titularidad privada para la realización de la I.T.E., así como de obras derivadas de ésta, con CSV:uVOFmd3buTeFdJfuaX7hPxbwRAYqaw.

Y a la vista del informe-propuesta emitido en fecha 25 de Noviembre de 2026 por la Técnica de Administración General de la Delegación de Vivienda CSV: uVOFmP8mB5uDTx9P4K6kYVEA8cJ5Cq.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las alteraciones de las condiciones de concesión contempladas en el convenio suscrito entre VIMCORSA y la persona beneficiaria, durante la tramitación del expediente, la cual se recoge en el listado del Anexo I, consistente en:

- La modificación del plazo de ejecución de las obras, para los expedientes recogidos en el Listado 1.

SEGUNDO.- Notificar las modificaciones recogidas en la presente resolución a las personas y entidades beneficiarias mediante procedimiento personalizado o notificación electrónica.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, podrá interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda del Ayuntamiento de Córdoba.

Fdo.: Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Hash: cee07d12595f704dcfd599b462da88a931597 5b3 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c36351fc2ace6345ceedb03ef64dab93deb56ff2

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
NIF/CIF
****044**
FECHA Y HORA
25/11/2026 12:13:30 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmLxa5aFdveTenATRNc9EQMrQWF
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
FECHA Y HORA
25/11/2026 12:15:34 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmAneS7nJzNgjbswYb6vDtRLx4R

ANEXO I

Alteraciones de las condiciones de concesión contempladas en el convenio

AYUDAS ECONÓMICAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADECUACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TERCERA EDAD, PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, MEJORA DE ESPACIOS LIBRES DE TITULARIDAD PRIVADA Y ELABORACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, A CONCEDER POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA S.A. "VIMCORSA".

BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL BOP DE 25 DE MARZO DE 2025 (Nº 58).

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOP DE 16 DE ABRIL DE 2025 (Nº 75) Y POSTERIOR AMPLIACIÓN DE PLAZO PUBLICADO EN EL BOP DE 16 DE MAYO DE 2025 (Nº94).

Hash: cee07d12595f704dcfd599b462da88a9315975b3 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c36351fc2ace6345ceedb03ef64dab93deb56ff2

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
NIF/CIF
****044**
FECHA Y HORA
25/11/2026 12:13:30 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmLxa5aFdveTenATRNc9EQMrQWF
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
FECHA Y HORA
25/11/2026 12:15:34 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmAneS7nJzNgjbswYb6vDtRLx4R

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c36351fc2ace6345ceedb03ef64dab93deb56ff2

ANEXO I

LISTADO 1. MODIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

RESOLUCIÓN	EXP.	SOLICITANTE	DNI/CIF	FECHA CONVENIO	PLAZO EJECUCIÓN (MESES)	PRÓRROGA (MESES)
2025/19088	53	C. P. CALLE ARCOS DE LA FRONTERA Nº 16	H14256291	17/12/2025	12	6
2025/19088	262	C. P. CALLE FRANCISCO DE TOLEDO Nº 1	H14253637	17/12/2025	14	5

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
NIF/CIF
****044**
FECHA Y HORA
25/11/2026 12:13:30 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmLxa5aFdveTenATRNc9EQMrQWF
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
FECHA Y HORA
25/11/2026 12:15:34 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmAneS7nJzNgjbswYb6vDtRLx4R

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmAneS7nJzNgjbswYb6vDtRLx4R

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: c36351fc2ace6345ceedb03ef64dab93deb56ff2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0019395_2026_uVOFm3220986442706186083064313
Órgano:	LA0019395
Fecha de captura:	25/11/2026 12:15:34
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmAneS7nJzNgjbswYb6vDtRLx4R

Código QR para validación en sede